

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 29 OCT. 2025

RES. H. N° 1794-25

EXPTE. N° 734/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **JOSEFINA MARIEL PISTAN, DNI N° 37602248**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignatura en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la estudiante acredita su residencia en la Provincia de Tierra del Fuego y manifiesta que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que las razones que aduce la estudiante resultan atendibles – reside en la Provincia de Tierra del Fuego-, por lo cual la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 495-25, aconseja autorizar, en carácter excepcional, a la estudiante Josefina Mariel PISTAN a rendir el examen de la asignatura “Optativa: Educación a Distancia”, con modalidad virtual, en el Turno Ordinario de Diciembre de 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

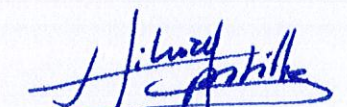
(En su Sesión Ordinaria del día 21-10-2025)

RESUELVE:

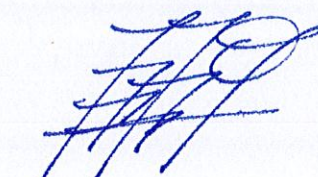
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la estudiante **JOSEFINA MARIEL PISTAN, DNI N° 37602248**, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, a rendir el examen la asignatura “Optativa: Educación a Distancia” con modalidad virtual en el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial.

LER/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa